

Manta, 5 de Abril del 2018.

Señora Dra.

Manuela Galud del Carmen Pinargote Lainez

Ciudad

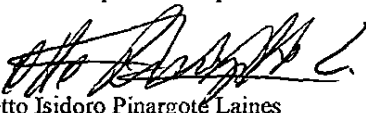
De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TORRE MEDICA DEL SOL S. A. TORRREMEDSOL, celebrada el día 29 de Marzo del 2018, decidió elegirla como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, tiempo en que deberá permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, en tal virtud, usted subrogará al Gerente en todas las atribuciones que a él le asisten y tendrá las facultades que determinan los estatutos de la compañía.

TORRE MEDICA DEL SOL S A. TORRREMEDSOL, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de Abril del 2013 en la Notaria Primera del cantón Manta, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° SC.DIC.P. 13.0331 de 5 de Junio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 20 de Agosto del 2013.

Aprovecho la oportunidad para desear éxitos en sus funciones, y me suscribo muy atentamente,



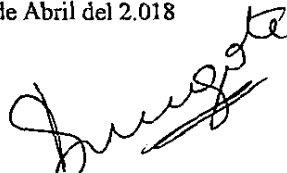
Sr. Otto Isidoro Pinargote Laines

SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA

TORRE MEDICA DEL SOL S A. TORRREMEDSOL

Acepto el cargo de PRESIDENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con los estatutos y la ley:

Manta, 5 de Abril del 2018



Dra. Manuela Galud del Carmen Pinargote Lainez

CED. 130309586-1

N° TRAMITE: 34516-0041-18
DOCUMENTO: Nonbramlianto
27/04/18 2.1.5

